

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**II**  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

**CVE 2589627**

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

REGIÓN DE COQUIMBO

#### Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

DORIS ROSARIO ZEPEDA ARAYA, cédula de identidad N° 7.652.472-6, por sí y en representación de sus hermanos Aura del Carmen Zepeda Araya, cédula de identidad N° 5.701.176-9, de Lucila Ernestina Zepeda Araya, cédula de identidad N° 6.542.531-9, de Nora Antonia Zepeda Araya, cédula de identidad N° 8.169.887-2, de Miriam Eugenia Zepeda Araya, cédula de identidad N° 9.079.499-K, de Carlos Javier Zepeda Araya, cédula de identidad N° 10.733.650-8, y de Luis Alberto Zepeda Mondaca, cédula de identidad N° 4.495.780-9. Vengo en solicitar al señor Director General de Aguas, la regularización vía artículo 2° transitorio del Código de Aguas, un derecho de aprovechamiento de aguas terrestres, superficiales y corrientes, de uso consuntivo y de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 0,15 L/s; para uso agrícola y sustento familiar, las que proceden del Río Limarí y sus afluentes y se captan mediante Canal Vecindario Grande La Chimba, y se extraen gravitacionalmente desde bocATOMA que se sitúa en la ribera izquierda del Río Grande o Limarí, en las coordenadas UTM Norte 6.609, 820 Este 286.947 kilómetros ( Datum WGS 1984 Huso 19), comuna de Ovalle, provincia de Limarí, Región de Coquimbo.

**CVE 2589627**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)